



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 17:19:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 15 de Junio del 2021

OFICIO N° D000363-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO

RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC

CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO

SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 124-2021-CTVC/LIP y 125-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las I.E. N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia, situadas en el Distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIA
b) INFORME N° D000643-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de los casos de alertas suscitados en la I.E. N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.06.2021 17:11:51 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

La Victoria, 15 de Junio del 2021

INFORME N° D000643-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta, casos N° 124-2021-CTVC/LIP y 125-2021-CTVC/LIP; suscitadas en las I.E. N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia, situadas en el Distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) Caso N° 124-2021-CTV/LIP
c) INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
d) OFICIO N°13-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08
e) OFICIO N°24-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08
f) Caso N° 125-2021-CTV/LIP
g) INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
h) Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 14.06.2021
i) SOLICITUD DE INCREMENTO DE RACIONES S/N
j) OFICIO N°05-2021-DIE INICIAL "SANTA CRUZ DE ASIA – CAÑETE"

Fecha Elaboración: La Victoria, 15 de junio de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados en la provincia de Cañete, durante la prestación del Servicio Alimentario brindado en el estado de Emergencia Nacional.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 14 de mayo de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia, situadas en el Distrito de Asia, provincia de Cañete, departamento de Lima, reportando alertas con algunas observaciones:

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de Alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. OBJETO:

- 3.1. Informar acerca de las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao respecto a los casos de alerta N° 124-2021-CTVC/LIP y 125-2021-CTVC/LIP, presentados en la I.E. N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia, situadas en el Distrito de Imperial, provincia de Cañete, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS:

Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de las alertas reportadas:

4.1. CASO N° 124-2021-CTVC/LIP: I.E. N°20963

- 4.1.1. MGL brinda asistencia técnica a la Directora sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma.
- 4.1.2. Directora presenta el OFICIO N°13-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08, de fecha 23.03.2021, documento d) de la referencia, solicitando incremento a 103 usuarios adjuntando nóminas de matrícula 2021. Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra en trámite administrativo, dependiendo la fecha de su ejecución del presupuesto asignado, previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes. (Respuesta al punto crítico P05)
- 4.1.3. Directora manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 literal v *"El comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizara de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número los/las usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios matriculados, con la asistencia técnica con el MGL"*, se reunió con los miembros del CAE y APAFA, a fin de buscar la mejor estrategia para repartir los productos, ante la emergencia sanitaria y evitando la contaminación debido a la manipulación de dichos productos, acordando se realizará la distribución de las canastas de alimentos de manera rotativa y equitativa, dentro de la fecha y horario programado por la IE. Asimismo, si al culminar el horario programado, no llegan los PP.FF. a recoger sus alimentos se entregará de acuerdo al orden de llegada hasta terminar las 66 canastas. Directora manifiesta que los padres de familia están de acuerdo con las estrategias adoptadas, como se evidencia en el documento e) de la referencia. Manifiesta, además, que mantendrá esta medida hasta que se efectúe la actualización de usuarios. (Respuesta al punto crítico P06)

4.2. CASO N° 125-2021-CTVC/LIP: I.E. SANTA CRUZ DE ASIA

- 4.2.1. MGL brinda asistencia técnica a la Directora sobre los puntos observados; de acuerdo a lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma.

- 4.2.2. Directora presenta SOLICITUD DE INCREMENTO DE RACIONES S/N, de fecha 18.03.2021, documento i) de la referencia, solicitando incremento a 64 usuarios adjuntando nóminas de matrícula 2021. Cabe mencionar que esta solicitud se encuentra en trámite administrativo, dependiendo la fecha de su ejecución del presupuesto asignado, previa aprobación de las Unidades Orgánicas correspondientes. (Respuesta al punto crítico P05)
- 4.2.3. Directora manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 literal v *"El comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizara de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el acta de entrega y recepción de alimentos. En caso exista variación del número los/las usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios matriculados, con la asistencia técnica con el MGL"*, se encuentra en constante comunicación con la comunidad educativa, asimismo, manifiesta que en la última reunión realizada con fecha 19.05.2021, se acordó que se realizará la distribución de canastas de alimentos de manera rotativa y equitativa, dentro de la fecha y horario programado por la I.E., como se evidencia en el documento j) de la referencia. Manifiesta, además, que mantendrá esta medida hasta que se efectué la actualización de usuarios. (Respuesta al punto crítico P06)
- 4.3. En el Marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la I.E en coordinación con los directores.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se realizó el seguimiento y se brindó asistencia técnica a los directores sobre las observaciones reportadas por el CTVC en la I.E. N°20963 e I.E. Santa Cruz de Asia.
- 5.2 Directora de la I.E. N°20963 presenta el OFICIO N°13-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08, de fecha 23.03.2021, solicita incremento a 103 usuarios.
- 5.3 Directora de la I.E. N°20963 en cumplimiento de lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se reunió con los miembros del CAE y APAFA, a fin de buscar la mejor estrategia para repartir los productos, acordando se realizará la distribución de las canastas de alimentos de manera rotativa y equitativa, dentro de la fecha y horario programado por la IE.
- 5.4 Directora de la I.E. Santa Cruz de Asia, presenta SOLICITUD DE INCREMENTO DE RACIONES S/N, de fecha 18.03.2021, solicitando incremento a 64 usuarios.
- 5.5 Directora de la I.E. Santa Cruz de Asia, en cumplimiento de lo establecido en la RDE N° D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, manifiesta que en la última reunión realizada con la comunidad educativa de fecha 19.05.2021, se acordó que se realizará la distribución de canastas de alimentos de manera rotativa y equitativa, dentro de la fecha y horario programado por la I.E.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda que las Unidades Orgánicas correspondientes, en caso de habilitarse presupuesto, asignen el necesario y suficiente para la atención total de usuarios de la UT Lima Metropolitana y Callao para la prestación del servicio alimentario 2021, debido a que actualmente esta asignación es insuficiente, existiendo solicitudes de incremento de usuarios presentados por las I.I.EE., que a la fecha no han sido aprobados por parte del programa.
- 6.2. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
- ✓ Caso N° 124-2021-CTV/LIP
- ✓ INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
- ✓ OFICIO N°13-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08
- ✓ OFICIO N°24-2021-DIEP. N°20963-UGEL 08
- ✓ Caso N° 125-2021-CTV/LIP
- ✓ INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS
- ✓ Acta de acuerdos y compromisos, de fecha 14.06.2021
- ✓ SOLICITUD DE INCREMENTO DE RACIONES S/N
- ✓ OFICIO N°05-2021-DIE INICIAL "SANTA CRUZ DE ASIA – CAÑETE"

Es todo cuanto informo a su despacho para las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,
PNAEQW/UTLMC
SPO/mjfv



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por UTANI
SUEL Juan Carlos FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.06.2021 23:39:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 14 de Junio del 2021

INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JUS

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LEVANTAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE CTVC EN
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO REALIZADO EN LA I.E
20963 NIVEL PRIMARIA DE LA UGEL 08 DISTRITO DE ASIA.

Referencia : PROVEIDO N° D002205-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (14MAY2021)

Fecha Elaboración: La Victoria, 14 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta, CASO N°124-2021-CTVC/LIP tratado en el presente informe; la fecha de la ocurrencia fue el 12.05.2021 a la IE 20963, UGEL 08 distrito Asia, en el marco de la prestación del servicio alimentario del mes de Mayo en el estado de emergencia por COVID-19.

I. ANTECEDENTES

- 1) Con oficio OFICIO N°064-2021-CTV/LIMA PROVINCIAS, CASO N°124-2021-CTVC/LIP el representante del CTVC, el responsable regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana el Sr. Vladimir Gonzales Pacheco, informa al PNAEQW sobre el presente caso, cuyo proceso de veeduría fue realizado por el personal ROJAS DE NARVAEZ HERLINDA EDITA, Fiscal del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Asia, quién acudió a la Institución Educativa Primaria 20963. Identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.
2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

II. ANALISIS:

Se revisó el CASO N°124-2021-CTVC/LIP, posteriormente se informó al Presidente del CAE, la Directora Rosa Luz Navarrete Paredes, de la I.E 20963 nivel primaria, para presentarle el caso de la veeduría, sin embargo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En la entrevista vía telefónica con la Directora, analizó los puntos críticos y se explicó los motivos por los cuales se procedió la circunstancia mencionada.

Se presentan a continuación los puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

La Directora manifiesta que, sí es cierto que se cuenta con un menor número de usuarios de Qali Warma, con respecto a los alumnos matriculados y que por ello, han realizado el pedido de incremento ante el PNAEQW a través del Oficio N°13-2021-D.I.E.P N°20963 – UGEL N°08, de fecha 23 de marzo del 2021 y que ingresó por mesa de partes virtual con el N° de Registro 2021-0024232. En dicho documento se detalla que se cuenta actualmente con 66 usuarios y que son 103 alumnos matriculados, requiriendo un incremento de usuarios de 37, se entregó el oficio con los documentos solicitados para el trámite. El documento ha sido admitido y es conforme. La Directora manifiesta que se realizará el seguimiento del trámite. Según Anexo N° 02 OFICIO N°13-2021-D.I.E.P N°20963 – UGEL N°08.

2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

La Directora manifiesta que, ante la diferencia que existe del número de usuarios con el de matriculados, se evaluó realizar la estrategia que se recomienda en el Protocolo de la RDE N°145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, del numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación en el hogar, Literal V, Se precisa *"El comité de AE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizara de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas en el acta de entrega y recepción de alimentos. E caso exista variación del número los/las usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios matriculados, con la asistencia técnica con el MGL."*

- Que, en la situación actual de emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 y la actual variante del virus que ha producido una mayor incidencia, complicación clínica y mortalidad en los infectados que incluyen personas adultas y jóvenes, no es pertinente exponer a las personas al riesgo de contraer esta infección a través de esta acción.
- La directora manifiesta que está en constante comunicación con toda la comunidad educativa y se toman acuerdos en conjunto, en la última reunión con la comunidad educativa que se realizó el día 15 de abril 2021, se tomó los acuerdos siguientes:

1. Comunicar con 03 días antes para la distribución a los PPFF y puedan asistir de manera puntual según a la programado.
2. Se realizara la distribución de las canastas de alimentos de manera rotativa y equitativa, dentro de la fecha y horario programado por las IE.
3. Si al culminar el horario programado, no llegan los PPFF a recoger sus alimentos se entregara de acuerdo al orden de llegada.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- A sí mismo la directora manifiesta que mantendrá esta medida hasta que se efectúe la actualización de usuarios que fue solicitado con Oficio N°13-2021-D.I.E.P N°20963 – UGEL N°08, de fecha 23 de marzo del 2021, para su trámite correspondiente. según: OFICIO N° 24 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 08.

Se envió a la Directora la Ficha de Vigilancia y el Oficio emitido por el CTVC para conocimiento y el levantamiento de estos puntos críticos.

III. CONCLUSIONES

- La presidenta del CAE Lic. Rosa Luz Navarrete Paredes de la 20963, manifiesta toda su disponibilidad para tomar las medidas necesarias para el levantamiento de los puntos críticos encontrados y prevenirlas en las siguientes entregas.
- La presidenta del CAE realizara el seguimiento al Oficio N°13-2021-D.I.E.P N°20963 – UGEL N°08, de actualización de usuarios presentado al PNAEQW con la finalidad de estar informado sobre este proceso.
- La presidenta del CAE seguirán tomando estrategias que permitan una distribución más equitativa posible de las canastas durante el proceso del presente año, que no incrementen el riesgo de contagio y expongan la salud de la comunidad educativa, cumpliendo el protocolo RDE N°145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, hasta que se obtenga el incremento solicitado por la IE, de acuerdo al acata de acuerdo levantado con la comunidad educativa según: OFICIO N° 24 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 08

IV. ANEXO SGD

- Anexo N° 01 OFICIO N° 24 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 08
- Anexo N° 02 OFICIO N°13-2021-D.I.E.P N°20963 – UGEL N°08.

V. RECOMENDACIONES

- Que la UT Lima Metropolitana y Callao gestione y haga seguimiento ante la Sede Nacional del PNAEQW a los incrementos de usuarios solicitados por las IIEE que participan en el PNAEQW, con la finalidad de que se efectúen en el más corto plazo posible.
- Que el PNAEQW brinde estrategias viables en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19, que permitan a los CAE distribuir la canasta de alimentos, cuando son menores en número a los alumnos matriculados, de tal forma que se puedan distribuir de manera rotativa y equitativa.
- Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial para conocimiento y fines pertinentes.

Es cuanto informa a Usted.

Atentamente,



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Santa Cruz de Asia, 04 de junio de 2021

OFICIO N° 24 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 08

Señor:

DANIEL FRANCIA JIMENEZ

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Presente:

Asunto: Levantamiento de observación I.E. N° 20963

Ref. : OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Tengo el alto honor de dirigirme a su despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Comunidad Educativa y a la vez Informarle acciones que se realizaron para levantar dichas observaciones.

1º CASO: EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Para este caso el 24 de marzo, solicite el incremento respectivo de acuerdo a las nóminas oficiales. Pero hasta la fecha no se actualiza el número de usuarios (104) y actualmente son 107 estudiantes matriculados.

2º CASO: NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Para este caso comunico; que nos reunimos los miembros CAE, PRESIDENTA DE APAFA. Para ver la mejor manera de repartir los productos ya que están en cajas para cada usuario y no podemos manipular los alimentos porque se pueden contaminar ya que estamos viviendo una emergencia sanitaria.

En el primer acuerdo decidimos entregar a los padres de familia que matricularon y ratificaron su matrícula 2021, se les selecciono para que recojan, pero lamentablemente no acudieron puntualmente terminando la entrega a las 7 pm.

En el segundo acuerdo decidimos entregar para que sea equitativamente a primera hora a los padres que no recogieron sus productos y luego de acuerdo al orden de llegada hasta terminar las 66 raciones. Los padres de familia estuvieron de acuerdo y están a la espera que se actualice la cantidad de usuarios por parte del programa Qaliwarma.

También comunico que el contagio del COVID 19 se incrementó en este centro poblado y no podemos exponernos a reprogramar la entrega en otras fechas; porque pone en riesgo nuestra salud. Adjunto:

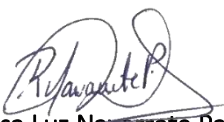
- Pantallazo de recepción de OFICIO SOLICITANDO INCREMENTO.
- Copia de acta de acuerdos tomados.

Es todo cuanto puedo informar

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.




Rosa Luz Navarrete Paredes
DIRECTORA

PANTALLAZO DE LA RECEPCION DEL DOCUMENTO PRESENTADO

PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Expediente Nro. 15424776

Programa Nacional de Asesoría y Seguimiento (PAS)

EXPEDIENTES

Registro

Historial

4		Ciudadano	15424776	NAVARRETE PAREDES ROSA LUZ	939644171	rosa_napa@hotmail.com	OFICIO
---	--	-----------	----------	----------------------------	-----------	-----------------------	--------

Nro Documento 13

Asunto SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES

Nro folios 14

Fecha Registro 24/03/2021 09:03:03

Unidad Territorial U.T. LIMA METROPOLITANA y CALLAO

Expediente SGD / SADE 2021-0022590

Fecha Registro SGD / SADE 24/03/2021

Observaciones

Estado Registrado en SGD

5		Ciudadano	15424776	NAVARRETE PAREDES ROSA LUZ	939644171	rosa_napa@hotmail.com	OFICIO
---	--	-----------	----------	----------------------------	-----------	-----------------------	--------

PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Expediente Nro. 15424776

Programa Nacional de Asesoría y Seguimiento (PAS)

EXPEDIENTES

Registro

Historial

3		Ciudadano	15424776	NAVARRETE PAREDES ROSA LUZ	939644171	rosa_napa@hotmail.com	OFICIO
---	--	-----------	----------	----------------------------	-----------	-----------------------	--------

Nro Documento 13

Asunto SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES PARA I.E N° 20963 DE SANTA CRUZ DE ASIA 2021

Nro folios 14

Fecha Registro 26/03/2021 16:18:54

Unidad Territorial U.T. LIMA METROPOLITANA y CALLAO

Expediente SGD / SADE 2021-0024252

Fecha Registro SGD / SADE 27/03/2021

Observaciones DOCUMENTO SUBSANADO

Estado Registrado en SGD

Acta de acuerdos Tomados para la distribución de alimentos
Siendo las 10 am. del día 15 de marzo del 2021.
En las instalaciones de I.E. N° 20963 de Santa Cruz de Asia, provincia de Cañete.

Nos reunimos convocados por la Directora Rosa Luz Navarette Paredes, los miembros del CAE 2021, la presidente de la APAFA Sr. Vanessa Ramos Castañeda y la Sra. Sonia Narvaiz miembro del CONEI, para ponernos de acuerdo para la distribución de los productos; ya que este año nos han disminuido a 66 usuarios, habiendo presentado mediante documentos el incremento a 84 raciones (usuarios) y logrando obtenerlo en el 2020. Actualmente hay 99 estudiantes. Este año como los productos lo hemos recibido en cajas selladas para cada usuario, por lo tanto no se pueden abrir.

Dialogando con los presentes a la reunión y en coordinación con el subprefecto de Asia y el Sng. Juan Carlos representante de Galinama, llegamos a un consenso lo más justo posible de entregar a los estudiantes, cuyos padres de familia

Ratificaron y matricularon a sus hijos este 2021, tomando en cuenta la fecha en que se comunicaron con la Directora de manera virtual; ya que se dejó un comunicado en la puerta de la I.E. en enero.

Los niños que reciben en esta 1ª entrega, lo harán en la 2ª y así será rotativamente.

También se acordó entregar una ración a los padres de familia que tengan de 2 a más hijos.

La Directora solicitará el incremento respectivo apenas aprueba las nóminas de matrícula para que todos los estudiantes sean atendidos ya que hoy 99 estudiantes matriculados.

Se repartirá según los protocolos establecidos y de acuerdo al comunicado enviado



125

a cada padre de familia por medio de WhatsApp.
Sin otro asunto que tratar terminamos la reunión
siendo las 12:55pm, firmando en señal de conformidad.

47204364

Ludmila Bustos Rodriguez

Vocal 1

5358425

Luis Roben Escobarillo Huamani
SECRETARIA

Flora de Maria Gomez Svelaneda

20053438

Vocal 2

Paola R. Luyo Churritar

41410945

Vocal 3

Melini Sonia Narvaiz Rojas

Concei

18195155

Cynthia Yauessa Ramos Castañeda
Presidenta de APAFA
42948332

Rosa Luz Navarrete Paredes 15424776

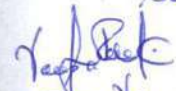
Presidenta del CAE

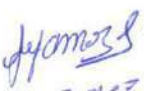


Acta de acuerdos tomados

En la Institución Educativa N° 20963 de Santa Cruz de Asía, provincia de Cañete, jurisdicción de la Ugel 08-Cañete, siendo a horas 2 pm del día 15 de abril de 2021, se reunieron el Comité CAE la presidente de APAFA; convocados por la Directora Rosa Luz Navarrete Paredes, para tomar acuerdos sobre el Reparto de productos Bolivarmas, ya que en la 1ª entrega los padres que tenían que recoger sus productos se demoraron demasiado quedándonos hasta las 7 pm. Por ello se hizo una reunión por Whatsapp con los padres de familia para ver la manera del reparto ya que solo recibimos 66 raciones y somos 104 estudiantes, hasta que se actualice la cantidad de usuarios, porque ya se solicitó el incremento. Por todo esto y observando que en nuestra localidad se ha incrementado el contagio del COVID, y no podemos salir de casa consecutivamente, porque perjudica nuestra salud, es por eso que tomamos los siguientes acuerdos:

- 1° Se enviará el comunicado con 3 días de anticipación
 - 2° Se repartirá de manera equitativa y rotativa para que todos los usuarios puedan recoger sus productos respetando el horario establecido
 - 3° Si en caso algún padre no se acerque se entregará de acuerdo al orden que van llegando.
- Sin otro asunto que tratar cerramos la reunión siendo las 15:30 pm. horas. Para conformidad firman o.
- continuación.


Cynthia Vazquez Ramo C
Presidenta APAFA


Flor Gomez Sveloned
Vocal 2


Ludmila Bustos Rodriguez
Vocal 1


Rosa Luz Navarrete P.
DNE 15358425
PRESIDENTA CAE





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Santa Cruz de Asia, 23 de marzo del 2021

OFICIO N° 13 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 08

Señor

Dr. MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao PNAE

QALI WARMA

Presente:

**Asunto: SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES DE
DESAYUNO ESCOLAR I.E N° 20963**

Tengo el alto honor de dirigirme a su despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que el año pasado solicitamos el incremento de raciones, logrado el incremento a 84 raciones. Pero este año nos redujeron a 66 raciones manifestando nuestra queja al ingeniero encargado. Este año tenemos 102 estudiantes matriculados del 1º al 6º grado de primaria, que son familias de bajos recursos económicos y que necesitan este apoyo brindado por Qaliwarma. ES por ello que SOLICITO EL INCREMENTO DE RACIONES , para el desayuno escolar de todos los estudiantes de la I.E. N° 20963 de Santa Cruz de Asia.

NIVEL	CÓDIGO MODULAR	RACIONES		
		ACTUAL	INCREMENTO	TOTAL
PRIMARIA	0826362	66	37	103

También comunico que hay un estudiante de primer grado que falta matricular cuyo nombre es SAMIR EYAL LLOCLLA GOMEZ con DNI N° 78596931

Adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Nomina actual de matricula
- ✓ Declaración jurada de 1 estudiantes que están en proceso de matrícula

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente




Lic. Rosa Luz Navarrete Paredes
DIRECTORA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Lima, 14 de mayo de 2021

OFICIO N° 064-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

) CASO N° 124-2021-CTVC/LIP

) CASO N° 125-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (16 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		N° 124-2021-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 12/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROJAS DE NARVÁEZ HERLINDA EDITA		3. NÚMERO-DNI: 18048625	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – ASIA		5. CARGO: FISCAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/04/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: CAÑETE	
9. DISTRITO:		ASIA		10. CCPP/DIRECCIÓN: SANTA CRUZ DE ASIA / PANAMERICANA SUR KM 97.5	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0826362 IEP 20963	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		104		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 2	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia presencial a cargo de integrante de Comité Local de Asia y Equipo Técnico Regional al Proceso de Prestación del Servicio Alimentario se realizó llamada telefónica a integrante del CAE, identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante la llamada telefónica por parte del equipo técnico regional a directora de Institución Educativa, refiere que, según acta de entrega y recepción N° 53296 (ver anexo 07), la atención alimentaria es para 66 usuarios y cuenta con 104 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre en atención alimentaria de 38 usuarios. Indica que remitieron oficio de actualización de usuarios, a través del Oficio N° 13-2021-D.I.E.P. N° 202963-UGEL 08 con fecha 23 de marzo (Ver anexo 08). Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podrían estar conllevando en desatención a 38 usuarios. Asimismo, directora indica que existe 3 alumnos en proceso de matrícula.

Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iii) de la RDE – D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar; asimismo en el numeral 8.7 de la RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE.

2. NO SE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Durante la entrevista telefónica por parte del equipo técnico regional a directora manifiesta que solo se reparte los productos a las primeras familias que acuden a recoger, hasta alcanzar los 66 usuarios, quedándose sin atención los restantes 38 usuarios manifestando quejas los usuarios que no recibieron.

Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem vii) literal "garantizar la distribución equitativa para el número de alumnos matriculados" de la RDE – D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- J) Contrastar y actualizar las cantidades de productos programados con la cantidad de alumnos matriculados a fin sincerar la entrega de los productos, evaluar si amerita redistribución interna a otras IIEE que correspondan al Ítem Asia.
- J) Verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE para una actualización oportuna en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario

Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 08 folios)

1. Copia Ficha de Vigilancia V-112-2021-LIP-Q. (02 folios)
2. Anexo fotográfico 1,2,3,4,5,6,7,8



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604		FICHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO V-112-2021-LIP-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		PNAEQW		FECHA DE VIGILANCIA: 12/05/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0826362	b) Nombre de la IE:	20963			
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Asia			
e) Distrito:	Asia	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Santa Cruz de Asia / Panamericana Sur km 97.5			
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()			
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Rosa Luz Navarrete Paredes	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()			
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()			
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)					SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?					X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?					X	
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?						X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?						X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?						X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?					X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?					X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?						X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?					X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?					X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?					X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?					X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?					X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?					X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?					X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?					X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?					X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?					X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?					X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?					X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?						X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?						X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?						X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?						X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?						X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?					X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?						X
P32 Otro: (Especifique):						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
P05. Mediante entrevista telefónica con directora de IE, manifiesta que tiene 104 alumnos matriculados a la fecha, y según acta de entrega y recepción de productos es para una atención alimentaria para 66 usuarios, existiendo un faltante de productos para 38 usuarios, indican que realizaron trámite para solicitar incremento de usuarios. P06. Durante la llamada telefónica a directora manifiesta que solo se reparte los productos a las primeras 66 familias que acuden oportunamente a la IE debido a que los productos solo llegaron para 66 usuarios, para una cantidad de total de 104, no siendo atendidos 38 usuarios.						
SUGERENCIA:						
- Fortalecer capacidades en integrantes del CAE y monitorear en IE. Pertenecientes al ítem Asia para redistribuir si existiese IE que cuentan con mayor cantidad de productos en relación a cantidad de alumnos matriculados, realizar seguimiento de documentos para actualizar cantidad de usuarios.						

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados		Anexo 02 Publicación de lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado	
Anexo 03A y 03B Madres de familia acuden a IE para recojo de alimentos de PNAEQW		Anexo 04 Habilitación de punto de lavado de manos	
Anexo 05 Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW		Anexo 06 Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – modalidad productos	
Anexo 07 Acta de entrega y recepción de productos N° 53296		Anexo 08 Oficio N° 13-2021-D.I.E.P. N° 202963-UGEL 08, oficio de solicitud de incremento de raciones	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	Herlinda Edita Rojas De Narváez	Nombres y Apellidos:	Vladimir Gonzales Pacheco
Documento-DNI:	18048625	Documento-DNI:	41985577
Cargo:	Fiscal	Cargo:	Responsable Regional Lima Provincias – CTVC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	limaprovincias.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984996604

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Publicación de Cronograma y horario de distribución de alimentos a alumnos matriculados



Anexo 02 Publicación de lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado



Anexo 03A Madres de familia acude a IE para recojo de alimentos de PNAEQW



Anexo 03B Madres de familia acude a IE para recojo de alimentos de PNAEQW



Anexo 04 Habilitación de punto de lavado de manos



Anexo 05 Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 001-2019-PE

"Alto al Hambre en el Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 19 del mes de Abril del 2021, a horas 14:00 en la Institución Educativa N° 20963 con Código Modular 0826362, del distrito de ASIA de la provincia de CAÑETE, departamento LIMA,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ROSA LUZ NAVARRETE PAREDES	15424776	PRESIDENTA
2	LUIS RUBEN ESCAJADIULLO HUAMANI	15358425	SECRETARIO
3	LUOMILIA BUSTOS RODRIGUEZ	47204364	VOCAL 1
4	FLOR DE MARIA GOMEZ AVELLANEDA	20053438	VOCAL 2
5	PAOLA MAGALLY LUYO CHUMBITAZ	41419945	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°126246, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE 200 ML	132	10		
2	AZUCAR RUBIA- 250G	66	11		
3	CONSERVA DE PESCADO 170G	462	12		
4	FIDEOS - 500G	132	13		
5	HARINA EXTRUIDA DE TRIGO - 250G	66	14		
6	HUJUELA DE AVENA CON QUINUA 250G	66	15		
7	LECHE EVAPORADA - 400G	264	16		



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 001-2019-PE

"Alto al Hambre en el Perú: 200 años de independencia"

8	QUINUA - 500G	66	17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 66 usuarios y usuarias, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE
Rosa Luz Navarrete Paredes



Integrante del CAE
Luis Ruben Escajadiullo Huamani



Integrante del CAE 47204364
Luomilia Bustos Rodriguez



Integrante del CAE 41419945
Paola Magally Luyo Chumbitaz

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BRILANDO ANACLETO CHUMBITAZ ARIAS
SUB DIRECTOR DEPARTAL DE AGUACAMITE
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

Anexo 06 Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW – modalidad productos

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Vicepresidencia del Consejo de Ministros		Programa Nacional de Alimentación Escolar							
ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02		Institución Educativa: 2003		Nivel: Primaria		Grado/Sección: 2°							
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: CAJETA		DISTRITO: LIMA		CENTRO POBLADO: SANTA CRUZ							
FECHA: 14/04/2021		NOMBRE DE REPORTE: 2 x 1 m											
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FOTOGRAFÍA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO								OBSERVACIONES	
				PREPARACIÓN DE COMIDAS		COMIDAS Y BEBIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS			
				PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	
1. CARLA FLORES	ROBERTA FLORES	404961											
2. DAYANA	DAYANA	701493											
3. ARIANA CASTAÑO	ARIANA CASTAÑO	20											
4. ARIANA	ARIANA	181951											
5. DE LA TORRE	DE LA TORRE	35											
6. ARIANA	ARIANA	40035											
7. JUAN LEO	JUAN LEO	606											
8. CLARA	CLARA	41504											
9. DELACRUZ	DELACRUZ	69											
10. DAVIN LUIS	DAVIN LUIS	473030											
11. CHAMPITA	CHAMPITA	33											
12. RITA SANCHEZ	RITA SANCHEZ	4157											
13. FLORES	FLORES	3160											
14. SANCIA TOCA	SANCIA TOCA	20183											
15. ESTER	ESTER	49											
16. ROSA	ROSALBA	70140											
17. ROSA	ROSALBA	59											
18. ROSA	ROSALBA	10061											
19. ROSA	ROSALBA	570											
TOTAL													

Rosa Luz Navarro Paredes
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Orlando Chumpitiz
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Vicepresidencia del Consejo de Ministros		Programa Nacional de Alimentación Escolar							
ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02		Institución Educativa: 2003		Nivel: Primaria		Grado/Sección: 18							
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: CAJETA		DISTRITO: LIMA		CENTRO POBLADO: SANTA CRUZ							
FECHA: 14/04/2021		NOMBRE DE REPORTE: 2 x 1 m											
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FOTOGRAFÍA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO								OBSERVACIONES	
				PREPARACIÓN DE COMIDAS		COMIDAS Y BEBIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS			
				PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	
1. SAPANTHA	SAPANTHA	701493											
2. FRANCISCA	FRANCISCA	30											
3. ARIANA	ARIANA	174444											
4. ARIANA	ARIANA	19											
5. ARIANA	ARIANA	40473											
6. FRANCISCA	FRANCISCA	30											
7. HELEN	HELEN	701493											
8. FRANCISCA	FRANCISCA	06											
9. LIA	LIA	47153											
10. FRANCISCA	FRANCISCA	642											
11. KELLY	KELLY	4735											
12. KELLY	KELLY	3533											
13. KELLY	KELLY	70444											
14. KELLY	KELLY	9											
15. KELLY	KELLY	47613											
16. KELLY	KELLY	61											
17. KELLY	KELLY	403392											
18. KELLY	KELLY	77											
19. KELLY	KELLY	70064											
20. KELLY	KELLY	63											
TOTAL													

Rosa Luz Navarro Paredes
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Orlando Chumpitiz
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Vicepresidencia del Consejo de Ministros		Programa Nacional de Alimentación Escolar							
ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 02		Institución Educativa: 2003		Nivel: Primaria		Grado/Sección: 3°							
DEPARTAMENTO: LIMA		PROVINCIA: CAJETA		DISTRITO: LIMA		CENTRO POBLADO: SANTA CRUZ							
FECHA: 14/04/2021		NOMBRE DE REPORTE: 2 x 1 m											
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FOTOGRAFÍA	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA USUARIO								OBSERVACIONES	
				PREPARACIÓN DE COMIDAS		COMIDAS Y BEBIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS		BEBIDAS Y COMIDAS			
				PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	PAQUETES DE COMIDAS	
1. CARLA	CARLA	004577											
2. CARLA	CARLA	885											
3. VALERIA	VALERIA	000173											
4. VALERIA	VALERIA	450											
5. VALERIA	VALERIA	470153											
6. VALERIA	VALERIA	34											
7. VALERIA	VALERIA	4735											
8. VALERIA	VALERIA	2424											
9. VALERIA	VALERIA	701200											
10. VALERIA	VALERIA	60											
11. VALERIA	VALERIA	47154											
12. VALERIA	VALERIA	16											
13. VALERIA	VALERIA	40013											
14. VALERIA	VALERIA	67											
15. VALERIA	VALERIA	4735											
16. VALERIA	VALERIA	4735											
17. VALERIA	VALERIA	4735											
18. VALERIA	VALERIA	4735											
19. VALERIA	VALERIA	4735											
20. VALERIA	VALERIA	4735											
TOTAL													

Rosa Luz Navarro Paredes
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Luis Oscar Espinoza Huanani
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

Orlando Chumpitiz
NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ENTREGADOR (C)

[illegible]

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Santa Cruz de Asia, 23 de marzo del 2021

OFICIO N° 43 – 2021 – D.I.E.P. N° 20963 – UGEL 06

Señor
Dr. MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA
 Jefe(a) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao PNAH
CALLI WARMA
Presidente

Asunto: SOLICITO INCREMENTO DE RACIONES DE DESAYUNO ESCOLAR LE N° 20963

Trigo el alto honor (a) dirigirme a usted en cumplimiento de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que el año pasado solicitamos el incremento de raciones, pasando el incremento a 84 raciones. Pero este año nos redujeron a 60 raciones manifestando que el colegio que nos encargó, base año tenemos 102 estudiantes matriculados del 1º al 6º grado de primaria, que son familias de bajos recursos económicos y que necesitan este apoyo ha dado por cubrirnos, lo por ello nos CUIDA NUESTRO MUNDO DE ALIENIGAS para el desarrollo de todos los estudiantes de la U.T. N° 20963, de Santa Cruz de Asia.

NIVEL	CÓDIGO MODULAR	ALUMENOS		
		ACTUAL	INCREMENTO	TOTAL
PRIMARIA	0826A02	60	42	102

También comunico que voy a un estudiante de primer grado que forma parte de la escuela cuyo nombre es **SABIN EYALUCILLA GOMEZ** con DNI N° 78856931.

Adjunto los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de matrícula
- ✓ Declaración jurada de 2 estudiantes que están en proceso de matriculación

Agradezco la oportuna del para considerar las necesidades de mi escuela de educación y estudio personal.

Mercedemente

Rosa Lidia Navarrete Paredes
 DIRECTORA



Institución Educativa N°20663
Anexo Santa Cruz de Asía – Carleto
UGEL N°08 - CANETE

Oficina de Integración de Organizaciones para Muñita y Huérfanos

ASO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA CALIDAD

DECLARACION JURADA

Yo, Rosa Luz Navarrete Paredes, identificad con DNI 15424776, en mi calidad de directora de la IE 20663 Santa Cruz de Asía, nivel primaria, código modular 0828362, código de local 352460, ubicado en calle Santa Cruz S/N, departamento de Lima, provincia de Carhuay, distrito de Asía, suscribo por medio de este documento que, a la fecha, la Institución educativa cuenta dentro su población estudiantil con 1 estudiante, en proceso de matrícula

1° grado: 1 estudiante (en proceso)

A pesar de que estos estudiantes están en proceso y pendiente sus registros en el SIAGIE, deben ser considerados como usuarios al momento de realizar la actualización de la censidad de escolares entregados por el Programa Nacional de Alimentación CALI WARIMA, Para lo cual se adjunta las listas de sustento respectivas.

RELACION DE ESTUDIANTES PARA LA NOMINA ADICIONAL
(7 ESTUDIANTES PARA LA NOMINA ADICIONAL)

Grados	Apellidos y nombres	Código de matrícula o-DNI	Fecha de nacimiento	SEXO
1°	SAMIR EYAL LLOCILLA GOMEZ	78528031	24/05/2014	M



Rosa Luz Navarrete Paredes
DIRECTORA



Santa Cruz de Asía, 23 de marzo del 2021